



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CUBRIR LA
PLAZA DE UN (01) EJECUTOR COACTIVO Y DE UN (01) AUXILIAR
COACTIVO

I. MARCO DE REFERENCIA:

El Ejecutor Coactivo es el Titular del Procedimiento y ejerce a nombre de la entidad, las acciones de coerción para el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 28165, que modifica la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, su cargo es indelegable.

El Auxiliar Coactivo, es aquel funcionario que tiene como funciones tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo, dando fe de los actos en los que interviene, suscribiendo las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten, colaborando con el Ejecutor Coactivo.

II. OBJETIVO

La Municipalidad distrital de Chancay, requiere contratar a un Ejecutor Coactivo y un Auxiliar Coactivo, en la condición de Funcionario Contratado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 27204, por un periodo de seis (6) meses.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y sus modificatorias.
- Ley N° 27204 – Que, precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo, no es cargo de confianza.
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, en lo que fuera aplicable.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1057, por el cual se instituye el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, en que se uniformiza su aplicación en todos los organismos públicos.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.
- DECRETO DE URGENCIA N° 034-2021 Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus covid-19” y del “subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con covid-19”.



IV. DEL CONCURSO

El Concurso Público de Méritos para la contratación de un Ejecutor Coactivo y un Auxiliar Coactivo, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, comprende las fases de convocatoria y selección.

La Fase de Convocatoria comprende:

- Publicación del aviso de convocatoria.
- Divulgación de las bases del concurso.
- Verificación documentaria.
- La inscripción de los postulantes.

La Fase de Selección comprende:

- Evaluación curricular y publicación de resultados en la página Web de la Municipalidad distrital de Chancay y en el correo electrónico consignado por los postulantes.
- Evaluación de la prueba de conocimiento y publicación de resultados en la página Web de la Municipalidad distrital de Chancay y en el correo electrónico consignado por los postulantes.
- Evaluación de la Entrevista Personal y publicación del Cuadro de Méritos en la página Web de la Municipalidad distrital de Chancay y en el correo electrónico consignado por los postulantes.

V. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.-

Comprende a la Comisión fijar la fecha de inicio del Concurso de Méritos abierto al público de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHAS
<u>PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN</u> en el Portal Web www.talentoperu.servir.gob.pe de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	Del 06 al 10 de mayo de 2021
<u>PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y LAS BASES</u> en la página Web www.munichancay.gob.pe de la Municipalidad distrital de Chancay	Del 06 al 10 de mayo de 2021.
<u>RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES</u> A través de la Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Chancay, sito en Calle López de Zúñiga N°142 - Chancay (Palacio Municipal). En el siguiente horario: De 08:00 a.m. a 12.45 m DE 02.00 p.m. a 04:45 p.m.	El 11 de mayo de 2021.
<u>EVALUACIÓN CURRICULAR</u> Lugar: instalaciones del Palacio Municipal	El 12 de mayo de 2021.
<u>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR</u> en la página Web de la Municipalidad Distrital de Chancay a partir de las 4:45 p.m.	El 12 de mayo de 2021



<p><u>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</u> Lugar: Biblioteca Municipal, sito en Calle López de Zúñiga N° 142 - Local Municipal-Chancay. En los siguientes horarios: * Para Auxiliar Coactivo de 9:30 a.m. a 10:30 a.m. * Para Ejecutor Coactivo de 10:45 a.m. a 11:45 a.m. <i>Nota: Horario sujeto a variación de acuerdo a la cantidad de postulantes aptos.</i></p>	<p>El 13 de mayo de 2021.</p>
<p><u>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</u> en la página Web de la Municipalidad distrital de Chancay a partir de las 4:45 p.m.</p>	<p>El 13 de mayo de 2021</p>
<p><u>ENTREVISTA PERSONAL</u> <u>En forma presencial:</u> Lugar: Biblioteca Municipal, sito en Calle López de Zúñiga N° 142 - Local Municipal-Chancay. En los siguientes horarios: * Para Auxiliar Coactivo de 9:30 a.m. a 10:30 a.m. * Para Ejecutor Coactivo de 10:45 a.m. a 11:45 a.m. <i>Nota: Horario sujeto a variación de acuerdo a cantidad de postulantes aptos.</i></p>	<p>El 14 de mayo de 2021.</p>
<p><u>En forma virtual:</u> En los siguientes horarios: * Para Auxiliar Coactivo de 9:30 a.m. a 10:30 a.m. * Para Ejecutor Coactivo de 10:45 a.m. a 11:45 a.m.</p> <p>Los postulantes aptos que deseen realizar la entrevista personal de su plaza en forma virtual, deberán solicitarlo mínimo hasta tres (3) horas antes del inicio de la hora programada para dicha plaza, mediante correo electrónico a convocatorias@munichancay.gob.pe indicando nombre y plaza a fin de realizar la programación virtual.</p> <p>Entrevista Virtual: Se realizará mediante videollamada a través de la plataforma gratuita Google Meet, proporcionando al postulante a través de un correo electrónico u otro medio el link de acceso y/o ID de Reunión; siempre que lo haya solicitado mínimo una hora antes del inicio programado.</p> <p>Si por razones de conectividad esto no fuera posible la entrevista se realizará mediante llamada telefónica.</p> <p><i>Nota: Las solicitudes formuladas de entrevista en forma virtual vencido el plazo establecido para la plaza a la que postula se tendrán por no presentadas.</i></p>	
<p><u>PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS</u> en la página Web de la Municipalidad Distrital de Chancay y en lugares visibles de la Institución a partir de las 3:45 p.m.</p>	<p>El 14 de mayo de 2021.</p>
<p><u>FIRMA DE CONTRATOS E INICIO DE LABORES</u> Los ganadores de las plazas ofertadas deberán presentarse en la Oficina de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad distrital de Chancay, sito en Calle López de Zúñiga N° 142 - Local Municipal-Chancay. En el siguiente horario: 8:00 a.m.</p>	<p>El 17 de mayo de 2021</p>



VI. DE LOS REQUISITOS:

1. REQUISITOS PARA CONCURSO DEL EJECUTOR COACTIVO

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- b) Tener Título de Abogado expedido o revalidado conforme a Ley.
- c) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso (Declaración Jurada).
- d) No haber sido destituido de la Carrera Judicial, del Ministerio Público, de la Administración Pública o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral (Declaración Jurada).
- e) Tener conocimiento y experiencia en gestión de expedientes de Ejecución Coactiva en el sector Público.
- f) No tener vínculo de parentesco con la Alcaldesa, Regidores, ni Funcionarios de la Municipalidad distrital de Chancay, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad (Declaración Jurada).
- g) No tener ninguna incompatibilidad señalada por Ley.
- h) Disponibilidad inmediata.
- i) Cumplir con el trabajo en forma presencial.
- j) Contar con RUC vigente

2. REQUISITOS PARA CONCURSO DEL AUXILIAR COACTIVO

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- b) Acreditar por lo menos el tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres.
- c) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso (Declaración Jurada).
- d) No haber sido destituido de la Carrera Judicial, del Ministerio Público, de la Administración Pública o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral (Declaración Jurada).
- e) Tener conocimiento en el uso de herramientas informáticas y derecho administrativo y/o Tributario.
- f) No tener vínculo de parentesco con la Alcaldesa, Regidores, Ejecutor Coactivo, ni Funcionarios de la Municipalidad distrital de Chancay, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad (Declaración Jurada).
- g) No tener ninguna incompatibilidad señalada por Ley.
- h) Disponibilidad inmediata.
- i) Cumplir con el trabajo en forma presencial.
- j) Contar con RUC vigente

VII. DEL ACTO DEL CONCURSO

El acto de concurso público se realizará en las instalaciones de la Municipalidad distrital de Chancay, el día y hora señalados. Y estará a cargo de la Comisión de Concurso desde la convocatoria hasta la declaratoria del postulante ganador.

VIII. DE LA INSCRIPCION



Los postulantes de acuerdo al Cronograma de actividades, deberán presentar en estricto orden los documentos que se solicitan a la Unidad de Trámite Documentario (mesa de partes) de la Municipalidad distrital de Chancay

Nº	Documento
1	Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Concursos de Méritos , precisando el cargo al que postula y la declaración expresa que se somete a las bases del concurso.
2	Documento Nacional de identidad (DNI) escaneado en una sola hoja ambas caras.
3	Currículo Vitae debidamente documentado (escaneado en un solo archivo)
4	Los demás documentos que se solicitan de acuerdo al rubro VI

La entidad y la Comisión se reservan el derecho de fiscalización posterior al amparo de los artículos 1.7 y 1.6 del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como la descalificación inmediata en el supuesto de falsedad documentaria.

IX. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Los postulantes podrán solicitar información y efectuar consulta sobre el proceso del Concurso a través del correo electrónico **convocatorias@munichancay.gob.pe** en el horario de 09.00 a.m. a 03.45 p.m., en días laborales.

X. PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN.-

Ponderación para el puntaje final:

Puntajes Máximos

- Evaluación Curricular :treinta (30) puntos
- Prueba de Conocimientos :treinta (30) puntos
- Entrevista Personal :cuarenta (40) puntos

Puntaje Mínimo en todas las evaluaciones para acceder a la siguiente etapa: veintiún (21) puntos

❖ En todas las etapas la evaluación estará sujeta a la Directiva de SERVIR.

XI. DE LAS EVALUACIONES.-

La evaluación curricular tanto para los postulantes Ejecutor y Auxiliar Coactivo, es de tipo eliminatorio, y se tomaran en cuenta los siguientes factores y puntajes, en cuanto corresponda:

a) **Evaluación curricular:**

FORMACION ACADÉMICA	PUNTAJE
Título Universitario (para Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo)	6
Bachiller (sólo para Auxiliar Coactivo)	5
Estudios Universitarios (sólo para Auxiliar Coactivo)	4



EXPERIENCIA LABORAL	PUNTAJE
Experiencia laboral en la plaza a la que postula y/o afines, sustentada con copia de certificados, constancia y/o contratos <ul style="list-style-type: none">• Un (01) año• Dos (02) años• De tres (03) años a más	8 10 12
CAPACITACIÓN	PUNTAJE
Diplomados y/o cursos de Derechos Administrativos y/o Tributario y otros temas inherentes a las funciones a desempeñar, sustentados con copia de certificados y/o constancias. <ul style="list-style-type: none">• Un (01) certificado• Dos (02) certificados• De tres (03) a más certificados	6 8 10
Cursos y/o diplomas de herramientas ofimáticas (Microsoft Word, Excel, Power Point) sustentados con copia de certificados. <ul style="list-style-type: none">• Un (01) certificado (dependiendo el periodo de estudio)• Dos (02) a más certificados (dependiendo el periodo de estudio)	1 2

Puntaje Mínimo Evaluación Curricular: veintiún (21) puntos

b) Prueba de conocimiento:

Solo accederán a la prueba de conocimientos los postulantes que cumplan con los requisitos para ser Ejecutor Coactivo o Auxiliar Coactivo y que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación curricular. El examen de conocimientos para ambos concursos será elaborado por la Comisión encargada, contendrá veinte preguntas a razón de uno punto cinco (1.5) por pregunta.

Puntaje Mínimo Prueba de conocimientos: veintiún (21) puntos

c) Entrevista Personal:

Sólo accederán a la entrevista Personal los postulantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la prueba de conocimientos, se realizará en las instalaciones de la Biblioteca Municipal del Palacio Municipal en el día y hora establecido en el Cronograma de actividades.

La Comisión tendrá en consideración que el postulante cuente con el siguiente perfil:

- a) Tener conocimiento y experiencia en Derecho Administrativo y/o Tributario.
- b) Tener conocimiento y experiencia en procedimientos coactivos como auxiliar o ejecutor dependiendo de la plaza a la cual se postule.
- c) Desarrollo personal.



FICHA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

Nombre del Puesto:		Postulante:				
Fecha de Evaluación:		Evaluador:				
CRITERIOS	Muy por debajo de lo esperado	Por debajo de lo esperado	Dentro de lo esperado	Por encima de lo esperado	Muy por encima de lo esperado	Puntaje
	1-2	2-3	4-5	6-7	8	
CONOCIMIENTO: Comprensión de las tareas y los procedimientos y técnicas del trabajo.						
HABILIDADES: Posesión de las habilidades específicas que se requieren para la realización de todas las fases del trabajo.						
EFICIENCIA: Evidencia a través de ejemplos el haber alcanzado los objetivos previstos en situaciones de presión de tiempo, inconvenientes imprevistos, desacuerdos, oposición y diversidad en experiencias laborales anteriores.						
ORGANIZACIÓN: Entiende la estructura organizacional y línea de mando.						
EMPATIA: Saber escuchar y ser comprensivo, tratar de buscar soluciones a los problemas que se presentan en el trabajo.						
Observaciones:						
El puntaje mínimo para aprobar la entrevista es de 21 (veintiún) puntos						

XII. CONDICION DEL GANADOR DEL CONCURSO

Los ganadores del Concurso tanto para cubrir el cargo de Auxiliar Coactivo y Ejecutor Coactivo, tendrán la condición de "Funcionario Contratado" conforme lo establece la Ley N° 27204 y su contratación se efectuará dentro de la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS) - aprobado mediante



Decreto Legislativo N° 1057. Los que deberán asumir las funciones a partir del 17 de mayo de 2021 hasta el 16 de noviembre de 2021, con una remuneración mensual de S/ 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES) para el Auxiliar Coactivo y de S/ 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES) para el Ejecutor Coactivo; **asimismo estarán sujeto a una evaluación periódica del desempeño laboral y otra que se especificarán en el respectivo contrato.**

UNICA DISPOSICION COMPLEMENTARIA Y FINAL

Todo lo no contemplado en la presente Base será resuelto, en el día, por la Comisión del Concurso, cuyas decisiones son inimpugnables, decisiones que deberán constar en Actas y en cuanto a las Actas impugnables serán resueltas conforme a la Ley de la materia.

LA COMISION



SOLICITUD DE POSTULANTE

Señor

Presidente de la Comisión de Concurso de Méritos

Yo, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°, domiciliado(a) en (domicilio actual), con correo electrónico celular, solicito a usted, tenga a bien considerarme como postulante al Concurso de Méritos para la contratación de un, de la Municipalidad Distrital de Chancay.

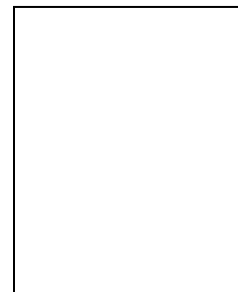
Habiendo leído detenidamente las Bases del Concurso Público, me someto a la misma y adjunto la documentación requerida.

Chancay, de de 2021.

Firma:

DNI N°

Huella:





DECLARACIÓN JURADA DE ETICA

Yo,, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI)..... domiciliado (a) en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 01) No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- 02) No tener antecedentes Penales ni Judiciales.
- 03) No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad o por razón de matrimonio con los servidores públicos que directamente intervengan en el Concurso Público de Méritos convocado por la Municipalidad Distrital de Chancay, ni con la Alcaldesa, Regidores y Funcionarios.
- 04) Declaración Jurada de no contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- 05) No haber sido destituido de la Carrera Judicial, del Ministerio Público, de la Administración Pública o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave labora.
- 06) Declaro no encontrarme asentado en el Registro Nacional de sanciones contra servidores civiles.
- 07) Declaro no encontrarme incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico para los servidores públicos.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51° del TUO de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Chancay, de de 2021.

Firma:

Huella:

DNI N°

